

SAN LUIS, Noviembre 15 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0003283/2017, mediante el cual el Dra. Soledad CERUTTI, docente/investigadora de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia solicita la adquisición de un medidor de pH, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. Nº 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs.1 dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "2-1816". El equipo solicitado consiste en un electrodo con cuerpo de vidrio para la medición de pH de muestras sucias, turbias, biológicas con solventes orgánicos, etc.; características que el equipo preexistente no posee.

Que además el equipo a adquirir permitirá la medición directa de pH a matrices y medios de gran interés, que resulta de importancia para complementar múltiples estudios y actividades.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. Nº 233/17. (Resolución Nº 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 26 vta. las especificaciones técnicas que deberán formar parte del pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 18.253,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. Nº 233/17 - Resolución Nº 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. Nº 14/10, Ordenanza C.S. Nº 32/12, Ordenanza C.S. Nº 40/16, Ordenanza C.S. Nº 41/16 y Resolución R. Nº 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. nº 423/2017



Listración



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 27/39 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada nº 64/2017, con el propósito de adquirir un medidor de pH, solicitado por la Dra. Soledad CERUTTI, con destino a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 64/2017, con fecha de apertura fijada para el día 30 de Noviembre del 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 18.253,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 423/2017

MAC E.M.

Mg Cecilia Virginia General Secretary de Bacienda y Administración 11.N.S.L.

Dr. Vosé Roberto Saed
Victorector - UNSIL
A/QRectorado RR N (930/17